

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE VISITA FISCAL

**“EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A MUESTRA CONTRATOS DE
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POR TERCERIZACIÓN”**

DIRECCION SECTOR SALUD E INTEGRACION SOCIAL

HOSPITAL DEL SUR E.S.E.

**PLAN DE AUDITORÍA 2012
CICLO: II**

Julio de 2012

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

VISITA FISCAL HOSPITAL DEL SUR E.S.E.

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Juan Pablo Contreras Lizarazo
Subdirector Fiscalización Salud	Gabriel Enrique Barreto González
Asesores	Diana Guissela Gómez Pérez Camilo Galvis Morales
Equipo de Auditoría	Camilo García Cadena – Líder Yolanda Bautista Alarcón Ernesto Salamanca Fernández

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

1.	ANALISIS DE LA INFORMACION.....	4
1.1.	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.....	4
1.2.	MANEJO Y REEMBOLSOS DE CAJA MENOR.....	13
1.3.	GASTOS ASUMIDOS PARA REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEL SUR E.S.E.....	16
2.	RESULTADOS OBTENIDOS.....	18
2.1.	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.....	18
2.2.	MANEJO Y REEMBOLSOS DE CAJA MENOR.....	22
2.3.	GASTOS JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEL SUR E.S.E.....	22
3.	ANEXOS.....	23

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

1.1. CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

En desarrollo de Plan de Trabajo dispuesto para la presente vista fiscal, se realiza análisis, evaluación y seguimiento a los contratos de suministro de medicamentos por tercerización, compra directa y/o licitación encontrando lo siguiente:

**CUADRO 1
EJECUCIÓN RUBRO DE MEDICAMENTOS
2010, 2011 Y MAYO 2012.**

(cifras en pesos)

VIGENCIA	VALOR PRESUPUESTO EJECUTADO RUBRO DE MEDICAMENTOS	CONTRATOS SUSCRITOS	PROVEEDOR	VALOR
2010	1.862.548.400	ADIC 9 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	430.000.000
		ADIC 11 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	280.000.000
		ADIC 12 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	200.000.000
		ADIC 13 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	250.000.000
		ADIC 14 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	250.000.000
		ADIC 16 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	184.000.000
		OS 52/09	OXIAYUDA LTDA	25.000.000
		ADIC OS 52/09	OXIAYUDA LTDA	16.000.000
		OS 93/09	NESTOR RIVEROS	7.453.800
		ADIC 2 52/09	OXIAYUDA LTDA	28.400.000
		ADIC 3 52/09	OXIAYUDA LTDA	34.100.000
		OS 133/09	CRYOGAS S.A.	25.000.000
		AD 1 OS 133/09	CRYOGAS S.A.	15.000.000
		ADIC 4 52/09	OXIAYUDA LTDA	25.000.000
		AD 2 OS 133/09	CRYOGAS S.A.	25.000.000
		ADIC 5 52/09	OXIAYUDA LTDA	25.000.000
		OS 219/09	VADEL MEDICA LTDA	21.594.600
ADIC 7 52/09	OXIAYUDA LTDA	4.500.000		
2011	2.503.412.321	ADIC 17 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	200.000.000
		ADIC 19 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	350.000.000
		ADIC 20 051/09	EQUIMEDICA	90.000.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			PHARMA SAS	
		ADIC 21 051/09	EQUIMEDICA PHARMA SAS	245.000.000
				885.000.000
		CONTRATO 042/11	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	900.000.000
		ADIC O1 042/11	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	100.000.000
		ADIC O2 042/11	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	300.000.000
		ADIC 8 052/10	OXIAYUDA LTDA	15.500.000
		ADIC 9 052/10	OXIAYUDA LTDA	8.000.000
		ADIC 11 052/10	OXIAYUDA LTDA	14.000.000
		OS 035/11	CRYOGAS S.A.	100.000.000
		OS 114/11	REVIVIR LTDA	26.362.000
		ADIC 1 OS 035/11	CRYOGAS S.A.	7.000.000
		ADIC 2 OS 035/11	CRYOGAS S.A.	100.000.000
		ADIC 1 OS 114/11	REVIVIR LTDA	26.362.000
		ADIC 7OS 93/09	NESTOR RIVEROS	1.200.000
		RES 001/11	HOSPITAL DEL SUR	58.500
		LIQ 052/10	OXIAYUDA LTDA	19.429.821
2012 a 30 de mayo	978.239.300	ADIC O3 042/11	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	450.000.000
		ADIC O5 042/11	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	41.200.000
		ADIC O6 042/11	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	100.000.000
		ADIC 2 OS 114/11	REVIVIR LTDA	26.362.000
		ADIC 3 OS 035/11	CRYOGAS S.A.	130.000.000
		OS 026/12	PFIZER S.A.	166.977.300
		ADIC 4 OS 035/11	CRYOGAS S.A.	23.200.000
		ADIC 5 OS 035/11	CRYOGAS S.A.	40.000.000

Fuente: Formato CB 0103 2010,2011, 2012 Sivicof

Auxiliar de Registro presupuestales Hospital del Sur vigencias 2010, 2011 y mayo 2012.

i. El contrato 051 de 2009 suscrito con EQUIMEDICA PHARMA S.A. se suscribió el 3 de abril de 2009, inicia el mismo día y tiene fecha determinación el 30 de abril de 2011. El valor inicial del contrato fue de \$ 500.000.000 con plazo de 4 meses, se le realizan 21 otrosí, finalizando con un valor total de contrato de \$4.258.573.459 de los cuales se ejecutaron \$4.212.621.977

Se realiza cruce con el fin de determinar la ejecución presupuestal del rubro de medicamentos con lo reportado en SIVICOF en el formato electrónico para el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

reporte de la contratación mensual, por parte del Hospital, sin encontrar observaciones de fondo que realizar (Ver anexo cuadro 6).

1.1.1. Procesos, procedimientos y sistemas de información.

Procesos y Procedimientos

En la actualidad la entidad tiene implementados los procedimientos de la empresa Suministros y Dotaciones de Colombia S.A. encargada del suministro de los medicamentos ambulatorios a los usuarios del Hospital. Los procedimientos existentes relacionados con la entrega de medicamentos ambulatorios son los siguientes:

- Dispensación de medicamentos ambulatorios.
- Almacenamiento de productos.
- Control de fechas de vencimiento
- Control y Registro de Temperatura y Humedad relativa.

En vista fiscal realizada a los puntos de dispensación de Patio Bonito, Abastos y Trinidad Galán, se encuentra que se cumple en general con las obligaciones contractuales pactadas y requisitos exigidos por la normatividad legal vigente en lo relacionado con el registro sanitario del INVIMA, Decretos 677 de 1997 y 2200 de 2005 que contiene los requisitos de calidad en este tema y la Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico y se adopta el Manual de Condiciones Esenciales.

No obstante lo anterior, se encuentra, teniendo como base los informes de supervisión del contrato 042 de 2011 y las visitas realizadas lo siguiente:

- No entrega a domicilio de los medicamentos pendientes a los usuarios,
- Los buzones de sugerencias aunque existentes no cuentan con formatos diseñados para que los usuarios manifiesten sus inquietudes.
- No se encuentra aviso que indique la entrega de medicamentos a domicilio.

Adicionalmente, con ocasión de las visitas a los puntos de dispensación de medicamentos en los CAMIS, se revisó el manejo de carro de paro en el CAMI Patio Bonito evidenciando que este no contaba con el Ambú pediátrico, pese a que en los registros, no se informaba de su salida del carro. En este mismo sentido, existen días en los cuales no se realizó entrega de turnos, lo que explica la no revisión del contenido del carro.

En visita al almacén del Hospital, se evidenció que se encuentran almacenados medicamentos que han venido siendo comprados a los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

outsourcing para el suministro de estos y que han sido incluidos tanto en la invitación realizada por el Hospital como en la oferta de los contratistas, es de anotar que algunos de dichos medicamentos adquiridos por la entidad, fueron comprados a un mayor valor (36.8%) que los actualmente suministrados por el outsourcing Suministros y Dotaciones S.A., como se muestra a continuación:

**CUADRO 2
COMPARATIVO VALORES PAGADOS EN MEDICAMENTOS EXISTENTES
EN ALMACÉN**

(cifras en pesos)

CODIGO MAESTRO	MEDICAMENTO	VALOR HOSPITAL	VALOR SYD	DIFERENCIA
210034	Ampicilina 1g ampolla	1.412	1050	362
210252	Penicilina G benzatínica 1200000 UI	1.080	984	96
210013	Adrenalina o Epinefrina Sol Iny 1mg/ml	587	395	192
210141	Fitomenadiona (vitamina K1) 0 2-1% sol.	2.800	794	2006
210215	Metoclopramida 10 mg/2ml sol iny.	421	246	175
210101	Dexametasona(fosfato)4mg/ml SOL INY	595	350	245
210003	Acetaminofen 150 mg/5ml (3%) Jarabe.	790	723	67
210082	Tramadol HCL 50 mg/ml sol iny.	603	603	0
210110	Diclofenaco sódico 75 mg/3ml sol iny.	290	260	30
210115	Dipirona sol iny.1g/2ml	471	314	157
		9.049	5.719	3.330

Fuente: Inventario valorizado en unidades, Almacén. H. Sur.

Medicamentos vencidos

Al efectuar visita fiscal al Almacén del Hospital del Sur se evidenció que en la vigencia 2011 se dieron de baja medicamentos vencidos por cuantía de \$3.827.385.41 con resolución 177 del 29 de julio 2011, requiriéndose tratamiento y destrucción de 107.3 Kg de ellos, servicio prestado por SINTHYA QUIMICA S.A., por valor de \$168.032, IVA incluido, los cuales corresponden, a la baja de medicamentos vencidos mediante la Resolución en comento.

De la misma manera, en la vigencia 2010, se evidenció la Resolución 188 de 2010 que contiene registro medicamentos vencidos por valor de \$877.620.50, requiriéndose como en el caso anterior, de tratamiento y destrucción como medicamentos peligrosos de 261.8 Kg , por parte de la firma SINTHYA QUIMICA S.A., por valor de \$145.000 IVA incluido.

Lo anterior genera presuntamente un hallazgo fiscal en cuantía de \$6.701.983.26

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.3. Calidad del servicio

Como muestra para la evaluación de la contratación se toman los contratos 051 de 2009, suscrito con EQUIMEDICA PHARMA S.A.S. y el contrato 042 de 2011, suscrito con SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A., los cuales tienen por objeto la dispensación y entrega de medicamentos ambulatorios, de urgencias e intrahospitalarios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS), los que sean autorizados por el Comité de Farmacia y Terapéutica y los ordenados a través de sentencias judiciales, para los usuarios del Hospital del Sur E.S.E.; adicionalmente la entrega de aquellos que requiera en el desarrollo de los contratos o programas que suscriba con terceros, en la modalidad de outsourcing, para los usuarios del Hospital. Estos dos contratos se constituyen en los únicos realizados para lo antes mencionado, en el periodo de evaluación de esta visita fiscal.

1.1.3.1. Contrato 051 de 2009, EQUIMEDICA PHARMA S.A.S.

En relación con el contrato No.051 EQUIMEDICA, se evidenció que no existe formalidad con relación a los estados de cuentas financieras y jurídicas que sirven como soporte para la liquidación del mismo efectuada en febrero de 2012.

Una vez revisadas las bases de datos que soportan la facturación del proveedor al Hospital, se encontró que no existe uniformidad en su presentación mes a mes, los campos diligenciados no siempre son los mismos hecho que dificulta su revisión, análisis y consistencia de los soportes que se dan con ocasión del suministro y distribución mediante outsourcing.

Los soportes financieros no son coherentes con los registros de las visitas de seguimiento, se evidencia en los cuadros de seguimiento, Glosas pendientes desde la primera factura así: 1527, 1538, 1532, 1544, 1555, 1563, 1567, 1571, 1690, 1699, 1697, 1708 y 1712; los anteriores registros de glosa pendiente se dan incluso en el informe de abril de 2011; dichas glosas no hacen parte de la liquidación del contrato.

Con los soportes que reposan en la carpeta del contrato auditado, el equipo auditor no puede determinar de manera válida y suficiente el saldo a favor del contratista que ascendió a la suma de \$233.670.587.00, en consideración a la incertidumbre que genera lo antes mencionado y a que no se encontró registro de paz y salvo financiero a la fecha de la conciliación del contrato en estudio.

Es importante registrar que el acta de liquidación del contrato de outsourcing de medicamentos No. 051 de 2009 tiene fecha 15 de febrero de 2012 y el soporte financiero tiene fecha 20 de febrero de 2012; los cuadros de seguimiento no poseen fecha de elaboración ni responsable de revisión, solo al cierre de esta

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

auditoria (julio 18 de 2012) y después de una semana de espera se dio una explicación sobre el referido saldo a favor del contratista.

Con relación al registro del seguimiento operativo efectuado por la supervisión del contrato 051 de 2009 se concluye que:

Desde octubre de 2010 hasta abril del 2011, de las treinta y dos obligaciones del contratista se incumplieron de manera reiterativa trece, equivalentes al 40% de las mismas, sin que el Hospital tomara acciones al respecto, las cuales son:

Cláusula tres: Garantía de dispensación de medicamentos a pacientes de las EPS subsidiadas y a usuarios vinculados,

Cláusulas ocho y nueve: Garantizar la calidad y oportunidad de entrega de medicamentos y manejo de pendientes. Registro del 100% de los pendientes

Cláusula once: Dispensar las formulas de medicamentos de salud mental

Cláusula catorce: Cumplimientos de horarios de atención

Cláusula quince: Presentación de cuentas de cobro durante los cinco primeros días hábiles de cada mes

Cláusula diez y siete: Garantizar el cumplimiento de requisitos exigidos por la normatividad para el funcionamiento de las farmacias

Cláusula diez y nueve: Presentación de informes requeridos por el HOSPITAL DEL SUR ESE

Cláusula veinticinco: Garantizar controles en la dispensación para evitar reclamación doble o carrusel de medicamentos.

Cláusula veintiocho: Presentación de informes mensuales de promedio de consumo correspondiente a cada punto de atención.

Cláusula treinta: Garantizar el suministro y dispensación de medicamentos ambulatorios, urgencias e intrahospitalarios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS)

Cláusula treinta y una: Obligación de dar estricto cumplimiento a las recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato

Cláusula treinta y dos: Las demás obligaciones contenidas en el contrato – se pagó facturación de medicamentos por tutelas.

Así mismo, se evidenció en agosto de 2009, información duplicada con registros diferentes (folios 666 a 660) lo anterior resta confiabilidad a la información suministrada por parte del ente auditado.

Es importante registrar que durante dicho lapso de tiempo, tan solo existió una comunicación de fecha enero 31 de 2011 en la cual se reportaban los hallazgos y se requería el cumplimiento de las obligaciones del contratista EQUIMEDICA PHARMA S.A.S. , en concordancia con el acuerdo de voluntades suscrita en abril de 2009. Lo anterior, refleja un control inoportuno por parte de la Subgerencia de Servicios de Salud frente al cumplimiento del objeto contractual.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Revisadas las bases de datos suministradas por el Hospital con relación a este contrato, se encontró que se facturaron medicamentos no ofertados (por valor) en cuantía de \$36.319.213. (ver anexo 1.)

En el año 2008, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, mediante Resolución 301 de 2008 obliga a cambiar el gas propelente de los inhaladores por razones medioambientales, norma que deber ser aplicada a partir de junio de 2010, lo que deriva en un cambio del valor ofertado de los inhaladores por parte del contratista de ese momento, EQUIMEDICA. Este cambio deriva en un desequilibrio económico para el Hospital, pues no se evidencia gestión alguna tendiente a buscar otro proveedor con precios más favorables, como se muestra a continuación:

**CUADRO 3
COMPARATIVO CAMBIOS EN VALOR DE INHALADORES**

(cifras en pesos)

MEDICAMENTO	VALOR INICIAL EQUIMEDICA	NUEVO VALOR EQUIMEDICA	VALOR CON OTRO PROVEEDOR
SALBUTAMOL 100mcc/dosis AEROSOL	4.500	8.918	4.603
IPRATROPIO BROMURO AEROSOL 0 02 MG DO	9.990	18.018	7.778
BECLOMETASONA DIPR INH 250MCG/DOSIS	9.850	19.565	8.250
BECLOMETASONA DIPR INH BUCAL 50MCG/DOSI	8.900	18.018	7.143
BECLOMETASONA DIPR INH NASAL 50MCG/DOSI	8.900	18.018	6.667

Fuente: Oferta Equimedica 2009, facturas Agosto/10 a Enero 2011 Equimedica, renegociación 2011.

En razón a este cambio, el Hospital pagó desde agosto de 2010 a enero de 2011 el valor que se muestran a continuación y su comparativo:

**CUADRO 4
COMPARATIVO VALORES PAGADOS POR INHALADORES.**

(cifras en pesos)

VALOR PAGADO	VALOR OFERTA INICIAL	VALOR CON OTRO PROVEEDOR
196.838.055	100.551.210	89.072.464

Fuente: Facturas Agosto/10 a Enero 2011 Equimedica.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.3.2. Contrato 042 de 2011, SUMINISTROS Y DOTACIONES DE COLOMBIA.

Este contrato inicia el 4 de mayo de 2011 por un valor inicial de \$900.000.000, y duración de cinco meses, presentando a mayo de 2012, un total de cinco adiciones para un valor total de \$1.891.200.000 y seis prórrogas que suman seis meses.

Como análisis de costos para determinar la conveniencia o no de la contratación por Outsourcing para el suministro de medicamentos, el Hospital allega a este grupo auditor un cuadro comparativo entre los costos manejados por el anterior contratista EQUIMEDICAPHARMA S.A.S. vs. los costos ofertados por la nueva empresa SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A. con sus precios renegociados, lo cual se constituye en un estudio poco confiable, además de no incluir aspectos como servicios públicos, personal, aplicativos, infraestructura, entre otros; es decir, el Hospital no costeo la conveniencia de esta contratación, para la cual solo tomó como punto de referencia, los valores ofertados para los medicamentos por parte de los oferentes, sin ningún otro tipo de referente en este mismo aspecto.

Revisada una muestra de las bases de datos que soportan la facturación por parte del proveedor al Hospital, sin contar con las bases de datos completas que soporten el levantamiento de las glosas, se encontraron los siguientes valores mensuales, encontrándose un sobre costo por valor de \$1.076.906 y un costo por medicamentos no ofertados por valor de \$139.135.404 así:

**CUADRO 5
SOBRECOSTOS Y MEDICAMENTOS NO OFERTADOS
CONTRATO 042/11**

(cifras en pesos)

MES	Medicamentos No ofertados	Sobrecosto en medicamentos ofertados
Mayo	4.228.274	147.588
Junio	3.805.205	110.596
Julio	5.874.678	128.327
Agosto	8.175.320	678.850
Septiembre	3.514.395	77
Octubre	8.339.127	0
Noviembre	8.343.054	3.927
Diciembre	19.771.314	2.310
Enero	11.368.332	3.927
Febrero	13.662.185	0
Marzo	11.067.937	1.304
Abril	9.354.583	0
TOTAL	139.135.404	1.076.906

Fuente: Facturas SyD mayo/11 a abril/12.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.1.4. Tutelas por medicamentos.

Durante los años 2010 y 2011, se presentaron tutelas de diferentes usuarios por un total de \$159.275.00; que si bien no es una cuantía representativa, si ocasiona traumatismo a los beneficiarios y desgaste administrativo, por cuanto ocasiona gastos innecesarios como pago de honorarios entre otros y detrimento de la salud de los pacientes. Es importante recalcar que los medicamentos objeto de tutela, se encontraban ofertados por el outsourcing de medicamentos, motivo por el cual no se entiende el porqué no fueron entregados en su momento a los usuarios.

1.1.5. Medicamentos vencidos.

Se evidenció la existencia de medicamentos vencidos: Fluvir (Tamiflu). Aunque se trata de una donación realizada por la Secretaria Distrital de Salud, dicho medicamento no registra su ingreso directamente por almacén para ser incluido en el inventario, lo que limita el seguimiento de cantidades y vencimientos. En visita fiscal efectuada a la farmacia CAMI Galán el día 12 de julio de 2012, se encontró que existían 4.048 unidades vencidas con fecha octubre de 2011. (ver anexo 3)

1.1.6. Peticiones, Quejas y Reclamos por medicamentos.

En relación con PQRs en medicamentos, se presentan 26 casos de la vigencia 2012, dentro de los cuales se destacan en forma reiterada:

- Negligencia por parte de los funcionarios al no utilizar mecanismos apropiados para dar solución a los requerimientos de los beneficiarios por falta de información (farmacia Class).
- Deficiente grado de responsabilidad, toda vez que se entrega a los pacientes dosificaciones diferente a las formuladas por el medico tratante (farmacia de Kennedy)
- Falta de gestión y prioridad con las personas de la tercera edad, teniendo en cuenta que no entregan los medicamentos en el sitio al cual se dirigen sino que los envían a sitios lejanos. Dichos abuelitos no pueden hacer estos desplazamientos por múltiples razones: salud, dinero y/o falta de acompañamiento.
- Falta de soporte técnico en cuanto a sistemas de información en red, ya que constantemente se encuentra caído el sistema y por ende los usuarios deben esperar tiempo considerable para que le sean entregados los medicamentos, (Farmacia de Kennedy).
- Cobros adicionales a los ya establecidos para pacientes en gratuidad (UPA Alcalá Muzu)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La información de las vigencias anteriores no fue posible obtenerla de manera detallada debido a que la administración se encuentra en proceso de consolidación y análisis de los datos.

1.1.7. Los indicadores económicos de los medicamentos por usuario en promedio oscilan entre seis mil trescientos diez pesos (\$6.310) y doce mil ochocientos pesos (\$12.800), sin que la información suministrada por el ente auditado sea clara para poder establecer dichos promedios, ya que se presentan inconsistencias en cuanto al total de formulas emitidas de acuerdo al contrato establecido por EQUIMEDICA Ltda. Este intervalo no comprende los datos del indicador Fondo Financiero Distrital de Salud en virtud a inconsistencias en la información.

Es importante resaltar que los usuarios contributivos deben cumplir con el pago de copagos que son una barrera de acceso al servicio de salud.

1. 2. MANEJO Y REEMBOLSOS DE CAJA MENOR

La Caja Menor del Hospital del Sur están legalmente instituida conforme al Acuerdo No. 002 de 2000 y mediante las Resoluciones No. 001 de 2011 y 2012 respectivamente; El valor del fondo fijo es de ocho millones de pesos \$8.000.000, y atenderá las necesidades de bienes y servicios que tengan carácter de urgente e imprescindible en coherencia con los siguientes códigos rubros y valores acorde con el objeto social del ente auditado:

**CUADRO 6
RUBROS DE CAJA MENOR**

código	Rubro	Valor \$
	Gastos de computador	500.000
	Gastos de transporte y comunicación	1.300.000
	Impuestos y publicaciones	800.000
	Mantenimiento reparaciones	1.000.000
	Combustibles lubricantes y llantas	200.000
	Materiales y suministros administrativos	1.500.000
	Energía	100.000
	Acueducto, Alcantarillado	100.000
	Aseo	100.000
	Teléfono	100.000
	Gas	100.000
	Promoción institucional	1.000.000
	Impuestos, tasas, contribuciones y multas	200.000
	Medicamentos	500.000

Fuente: Resoluciones 001 Hospital del Sur.

Al evaluar la ejecución de los anteriores ítems se obtuvo los siguientes datos acumulados anuales así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 7
MOVIMIENTOS CAJA MENOR**

Rubro	En \$	
	2011	a 31/052012
Gastos de computador	500.000	500.000
Gastos de transporte y comunicación	8.233.220	3.201.000
Impuestos y publicaciones	2.815.079	1.380.650
Mantenimiento reparaciones	5.206.972	2.786.197
Combustibles lubricantes y llantas	280.000	300.046
Materiales y suministros administrativos	7.270.813	3.998.770
Energía	100.00	160.160
Acueducto y alcantarillado	153.795	100.00
Aseo	244.250	143.490
Teléfono	477.380	184.440
Gas	643.180	304.690
Promoción institucional	1.884.262	1.697.221
Impuestos	235.000	340.000
Medicamentos	558.500	500.000
Material medico quirurgico	1.016.003	808.392
Gran total	28.502.451	16.305.056

Fuente: Presupuesto y Resoluciones 001 Hospital del Sur.

Se confirmó contingencia en relación con el manejo del fondo fijo de caja menor al evidenciar un faltante en el mes de abril de 2012 en cuantía de \$5.669.010 situación detectada por la administración del Hospital del Sur, comunicada a este ente de control y confirmada en visita administrativa fiscal donde como última actuación conocida se tiene la solicitud de explicaciones por un presunto hallazgo fiscal mediante comunicación radicada en el sujeto de control el día 27 de junio del año en curso.

Del análisis a los informes de la Oficina de Gestión Pública y Control Interno del Hospital del Sur se evidencian falencias de seguimiento y deficiente auto control a los movimientos y demás requisitos de forma y de fondo de los dineros, costos y/o gastos generados por caja menor.

Al solicitar los libros de caja menor gastos y bancos se visualizan irregularidades de fondo y de forma ratificando lo registrado en acta de visita

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

fiscal y adicionalmente se constató que el libro de bancos esta a diciembre de 2011.

Analizada la gestión de la Oficina de Gestión Pública y Control Interno, se evidenció que no existieron arqueos de caja menor en las vigencias 2010 y 2011; sólo se realizó uno en el año 2012 con ocasión del retiro mediante volante de un dinero, una vez la tesorera lo percibió dentro del extracto del mes de abril de 2012.

Al evaluar las contingencias en relación con el manejo del fondo fijo de caja menor, se evidenció un faltante en el mes de abril en cuantía de \$5.669.010 situación confirmada en visita administrativa fiscal por parte de este ente de control, siendo la última actuación conocida, la solicitud de explicaciones por un presunto hallazgo fiscal mediante comunicación radicada en el sujeto de control el día 27 de junio del año en curso.

Al solicitar los libros de caja menor gastos y bancos se evidenciaron irregularidades de fondo y de forma, lo anterior, lo corrobora el auditor de la Contraloría en acta de visita fiscal del 31 de mayo de 2012, el equipo de auditoria que presenta este informe y los resultados del arqueo que efectúa la oficina de gestión pública y control interno del ente auditado.

Del mismo se destaca: La falta de foliación de soportes, tachones y enmendaduras, en giro de cheques de reembolso sin el cumplimiento de lo normado en la Ley 87 de 1993, comprobantes de caja menor no firmados por la ordenadora del gasto, tan solo por el cuenta dante; incumplimiento de la resolución 001 de enero 3 de 2012 por cuanto los reembolsos se harán cuando falte un 70% del monto total autorizado para caja menor; los valores de reembolso no coinciden exactamente con los soportes objeto del mismo; se autorizan valores a reembolsar aun cuando en teoría existía suma inferior al 70% del fondo fijo; no se guarda orden cronológico de los egresos de caja menor entre otros aspectos.

Adicionalmente no existe un procedimiento de arqueo a caja menor en el ente auditado, conforme al artículo 87 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto según el cual los ordenadores del gasto responsables por el manejo de cajas menores, responden disciplinaria, civil, tributaria y penalmente por las acciones u omisiones, resultantes de sus actuaciones, respecto a la administración de estos fondos. (Tomado del folio 66, resultados de arqueo de caja menor del Hospital, Oficina de Gestión Pública y Autocontrol)

Se incumplieron algunas funciones del manual de caja menor del Distrito en especial el numeral 4.2 literales a, c, d y e. De otra parte se incumplió la Resolución 001 de 2012 emanada por el Gerente del Hospital del Sur. De igual forma no se cuenta con la certeza de la veracidad del contenido de informe sobre recursos de tesorería que se transmite vía SIVICOF.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. 3. GASTOS ASUMIDOS PARA REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEL SUR E.S.E.

En relación con los pagos costos y gastos de miembros de Junta Directiva se evidenció que para la vigencia 2011 y 2012, se efectuaron egresos acumulados así:

CUADRO 8 GASTOS JUNTA DIRECTIVA

vigencia	Valor \$
2011	4.820.000
2012	3.023.550

Fuente: Presupuesto Hospital del Sur

Al solicitar el libro de actas de junta directiva se detectó que este se encuentra con un atraso de un año ya que la ultima acta registrada es de fecha julio de 2011. Lo anterior implica que las decisiones tomadas en junta directiva carezcan de legalidad.

De la lectura a las copias de actas de junta directiva vigencia 2012 puestas a disposición del equipo auditor se evidencia disminución de valor del hospital en razón a que financieramente se reflejan pérdidas contables al cierre de las vigencias 2010 y 2011 así:

CUADRO 9 PERDIDAS CONTABLES

vigencia	Valor en pesos
2010	-6.345.805.000
2011	-5.564.186.000

Fuente: Borrador Acta Junta Directiva 30/03/12

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. RESULTADOS OBTENIDOS.

Con fundamento en los hechos anotados, la información allegada por el Hospital durante el desarrollo de esta visita y con el análisis probatorio ya expuesto, han quedado establecidos los siguientes hechos irregulares generadores de daño:

2.1. CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria

2.1.1. Realizada visita al almacén del Hospital se evidenció la existencia de medicamentos que han venido siendo comprados a los outsourcing para el suministro de medicamentos ambulatorios, los mismos que han sido incluidos tanto en la invitación realizada por el Hospital como en la oferta de los contratistas. Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$18.180.130 lo que es considerado como una gestión antieconómica. Se transgrede la Ley 734 de 2002, Artículo 34, y la Ley 610 de 2000, artículo 6º.

**CUADRO 10
EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS EN ALMACÉN**

(cifras en pesos)

CODIGO MAESTRO	MEDICAMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
210034	Ampicilina 1g ampolla	435	1.412	614.220
210252	Penicilina G benzatínica 1200000 UI	780	1.080	842.400
210013	Adrenalina o Epinefrina Sol Iny 1mg/ml	810	587	475.470
210141	Fitomenadiona (vitamina K1) 0 2-1% sol.	69	2.800	193.200
210215	Metoclopramida 10 mg/2ml sol iny.	957	421	402.897
210101	Dexametasona(fosfato)4mg/ml SOL INY	941	595	559.895
210003	Acetaminofen 150 mg/5ml (3%) Jarabe.	13.170	790	10.404.300
210082	Tramadol HCL 50 mg/ml sol iny.	106	603	63.918
210110	Diclofenaco sódico 75 mg/3ml sol iny.	2710	290	785.900
210115	Dipirona sol iny.1g/2ml	1000	471	471.000
210170	Hioscina N-Butil Bromuro 20mg/ml sol.	770	609	468.930
240132	Hidrocortisona 100/2 mg/ml ampolla + Diluy.	690	4.200	2.898.000
TOTAL				18.180.130

Fuente: Inventario valorizado en unidades, Almacén. H. Sur.

Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria

2.1.2. Se evidenció que en la vigencia 2011 se dieron de baja medicamentos vencidos por cuantía de \$3.827.385.41 con Resolución No. 177 del 29 de julio 2011, requiriéndose tratamiento y destrucción de 107.3 Kg de ellos, servicio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

prestado por SINTHYA QUIMICA S.A., por valor de \$168.032, IVA incluido, los cuales corresponden, a la baja de medicamentos vencidos mediante la Resolución en comento. (ver anexo 3)

De la misma manera, en la vigencia 2010, se evidenció la Resolución No. 188 de 2010 que contiene registro medicamentos vencidos por valor de \$877.620.50, requiriéndose como en el caso anterior, de tratamiento y destrucción como medicamentos peligrosos de 261.8 Kg de medicamentos, por parte de la firma SINTHYA QUIMICA S.A., por valor de \$145.000 IVA incluido. (ver anexo 3).

Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$5.018.037.91, incumpliendo lo normado en el artículo 2, literales a) al e) de la Ley 87 de 1993, el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria

2.1.3. En desarrollo del contrato 051/09 suscrito con EQUIMEDICA PHARMA S.A.S., vigencias 2010 y 2011, se encontró que se facturaron medicamentos no ofertados por valor de \$36.319.213, sin que se hayan tenido disponibles, la totalidad de los archivos de glosas del presente contrato ya que algunos al consultarlos no fue posible leerlos. Adicionalmente no se evidenció la existencia de un otrosí en el contrato que soportara los nuevos valores incumpliendo con la recomendación del Comité de contratación realizado el 7 de octubre de 2011, a fin de realizar el otrosí modificatorio para inclusión de los ítems en el contrato. Por lo anterior existe un riesgo de daño al erario público configurándose un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal incumpliendo lo normado en el artículo 2, literales a) al e) de la Ley 87 de 1993, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y artículo 6 de la Ley 610 de 2000. (ver anexo 1.)

Hallazgo Administrativo

2.1.4. Los soportes de la liquidación del contrato 051 de 2009 no permiten determinar el saldo a favor del contratista de manera válida y suficiente en consideración a la incertidumbre que genera el no encontrar registro de paz y salvo del área financiera a la fecha de la conciliación del contrato en estudio.

Es importante registrar que el acta de liquidación del contrato de outsourcing de medicamentos No. 051 de 2009 tiene fecha 15 de febrero de 2012 y el soporte financiero tiene fecha 20 de febrero de 2012 sin que registre el saldo a favor del contratista que ascendió a la suma de \$233.670.587.00, los cuadros de seguimiento no poseen fecha de elaboración ni responsable de revisión, solo al cierre de esta auditoría (julio 18 de 2012) y después de una semana de espera se dio una explicación sobre el referido saldo a favor del contratista.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior implica un control inoportuno frente a los datos de la conciliación ya que incluso se efectuaron pagos con posterioridad a la misma, lo que refleja que las fechas de la conciliación en comento, son irreales o inciertas. Así las cosas se configura un presunto hallazgo de tipo administrativo incumpliendo al Artículo 2, literales d, e, f y h de la Ley 87 de 1993.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

2.1.5. En el año 2008, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, mediante Resolución 301 de 2008 obliga a cambiar el gas propelente de los inhaladores por razones medioambientales, norma que deber ser aplicada a partir de junio de 2010. Tomando como referencia los datos suministrados vía e-mail por la firma S y D sobre el valor de los inhaladores a junio de 2010, se observa un cambio del valor ofertado de los inhaladores por parte del contratista de ese momento, EQUIMEDICA. Este cambio generó un desequilibrio económico para el Hospital, por valor de \$96.286.845, careciendo de estudio económico o soporte técnico alguno que justificara, en primer lugar la contratación con el mismo proveedor y de otra parte los valores asumidos.

El último anexo (sin foliar) del acta del comité de contratación del 7 de Octubre de 2011, se da para los precios ofertados en renegociación de Equimédica para adelantar el proceso de soporte de glosa y liquidación del contrato 051 de 2009, 16 meses después que se obligaba a la implementación de la norma sobre cambio de inhaladores en junio de 2010, configurándose un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal incumpliendo lo normado en la Ley 734 de 2002, Artículo 34 y Ley 610 de 2000, artículo 6º.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal

2.1.6. Evaluada la ejecución del contrato 042 de 2011, suscrito con Suministros y Dotaciones de Colombia S.A. revisada una muestra vigencias 2011 y 2012 de las bases de datos que soportan la facturación por parte del proveedor al Hospital, con la salvedad de no contar con la información completa a abril de 2012, por encontrarse en proceso solo hasta el mes de enero, se evidenció por parte de este equipo auditor un sobre costo por valor de \$1.076.906 y un costo por medicamentos no ofertados por valor de \$139.135.404. Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria en cuantía de \$140.212.310 incumpliendo lo normado en la Ley 734 de 2002, Artículo 34 y Ley 610 de 2000 artículo 6º. La respuesta dada por el ente auditado no desvirtúa el hallazgo del informe preliminar. La incidencia fiscal es retirada en razón a que el contrato no ha sido liquidado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Hallazgo Administrativo

2.1.7. Durante los años 2010 y 2011, se presentaron tutelas de diferentes usuarios por un total de \$159.275.00; que si bien no es una cuantía representativa, si genera traumatismo a los beneficiarios y desgaste administrativo, por cuanto ocasiona gastos innecesarios como pago de honorarios entre otros y detrimento de la salud de los pacientes. Es importante recalcar que los medicamentos objeto de tutela, se encontraban ofertados por el outsourcing de medicamentos, motivo por el cual no se entiende el porqué no fueron entregados en su momento a los usuarios.

Lo anterior transgrede los principios de economía y eficacia, teniendo en cuenta que el contrato de Outsourcing de medicamentos No. 51-2009, cláusula 7, no se está cumpliendo a cabalidad; la entrega de medicamentos fue inoportuna, pese a que se encontraban existencias. Lo anterior transgrede la ley 87 de 1993, artículo 2, literales b, c, d, f y h.

**CUADRO 11
RELACIÓN DE TUTELAS AÑOS 2010 Y 2011.**

Fecha	Nombre	Doc	No. formula	Medicamento	Cant	Vr Unit	Vr total
24/08/2010	Dumar Caro	1136910448	97106	Acetaminofen 500 mg tabl	20	33	660
24/09/2010	Dumar Caro	1136910448	147826	Acetaminofen 500 mg tabl	60	33	1.980
22/10/2010	Dumar Caro	1136910448	79028	Acetaminofen 500 mg tabl	30	33	990
24/11/2010	Dumar Caro	1136910448	249884	Acetaminofen 500 mg tabl	30	33	990
23/12/2010	Dumar Caro	1136910448	198811	Acetaminofen 500 mg tabl	60	33	1.980
TOTAL					200	33	6.600
24/11/2010	Dumar Caro	1136910448	249884	Bisacodilo 5 mg gragea	30	148	4.440
23/12/2010	Dumar Caro	1136910448	198811	Bisacodilo 5 mg gragea	30	148	4.440
TOTAL					60	148	8.880
24/08/2010	Dumar Caro	1136910448	97106	Calcio Carbonato 600 mg tableta	30	63	1.890
TOTAL					30	63	1.890
14/11/2010	Carmenza Sierra	51798799	243466	Clonazepam gotas	1	24.900	24.900
TOTAL					1	24900	24.900
11/01/2011	Dora Escobar Garcia	51579548	243406	Clonazepam tab 2 mg	45	498	22.410
TOTAL					45	495	22.275
10/12/2010	Jose Rodrigo Galindo	79612561	163346	Clopidogrel 75 mg tab	30	479	14.370

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Briceño						
12/01/2011	Jose Rodrigo Galindo Briceño	79612561	162733	Clopidogrel 75 mg tab	30	479	14.370
TOTAL					60	479	28.740
05/01/2011	Maria Elisa Tovar	41643789	243959	Flunarizina tab 10 mg	30	28	840
TOTAL					30	28	840
02/11/2010	Michael Andres Fribel Avila	1022361116	207920	fluoxetina tab 20 mg	30	41	1.230
07/12/2010	Michael Fribel	1022361116	208049	fluoxetina tab 20 mg	30	41	1.230
01/01/2011	Michael Andres Fribel Avila	1022361116	243249	fluoxetina tab 20 mg	30	41	1.230
TOTAL					90	41	3.690
22/09/2010	Yeimy Arias	52478819	36423	Nitrofurantoina 100 mg tableta	90	350	31.500
TOTAL					90	350	31.500
24/08/2010	Dumar Caro	1136910448	97106	Omeprazol 20 mg capsula	60	69	4.140
24/09/2010	Dumar Caro	1136910448	147826	Omeprazol 20 mg capsula	60	69	4.140
22/10/2010	Dumar Caro	1136910448	79028	Omeprazol 20 mg capsula	60	69	4.140
24/11/2010	Dumar Caro	1136910448	249883	Omeprazol 20 mg capsula	60	69	4.140
TOTAL					240	69	16.560
11/01/2011	Dora Escobar Garcia	51579548	243404	Trazodona clorhidrato 50 mg tableta	30	155	4.650
TOTAL					30	155	4.650
14/12/2010	Oscar Eduardo Carvajal Pineda	80731747	176458	Yodo-povidona sol topica fco x 120 ml	5	1.750	8.750
TOTAL					5	1750	8.750
TOTAL MEDICAMENTOS EN TUTELA							159.275

Fuente: Facturación 2010 y 2011 Contrato 051/09

Hallazgo Administrativo

2.1.8. No entrega a domicilio de los medicamentos pendientes a los usuarios ni se encuentra aviso que indique la entrega de medicamentos a domicilio, situación que incumple el numeral 22, cláusula 8 del contrato 042 de 2011.

Hallazgo Administrativo

2.1.9. Revisado el manejo de carro de paro en el CAMI Patio Bonito se evidenció que este no contaba con el Ambú pediátrico, sin registro de salida.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En este mismo sentido, existen días en los cuales no se realizó entrega de turnos, lo que explica la no revisión del contenido del carro como consta en el folio 98 del libro de entrega de turno, días 20, 21, 22, de junio entre otros. Se incumple de esta manera el Artículo 4° de la 87 de 1993, literal b.

2.2. MANEJO Y REEMBOLSOS DE CAJA MENOR

Hallazgo Administrativo

2.2.1. Como resultado de los documentos auditados en relación con caja menor se concluye que no existió control y seguimiento al cuentadante por parte de la Oficina de Gestión Pública y Autocontrol, situación que facilitó el faltante de \$5.669.010, hecho conocido por este ente de control y remitido a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Se incumple con lo normado en la ley 87 de 1993, artículo 2, literales b, c, d, f y h.

2.3. GASTOS ASUMIDOS PARA REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEL SUR E.S.E.

Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

2.3.1. Se evidencia un atraso de más de un año al término de esta visita de auditoría en el registro y aprobación de las actas de Junta Directiva. Lo anterior genera irregularidades de fondo con relación a las decisiones tomadas, toda vez que las actas no han sido formalizadas en el libro oficial. De otra parte las pérdidas recurrentes afectan el indicador de solvencia patrimonial situación que de continuar incide en la habilitación del ente auditado, lo anterior configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria incumplimiento de los literales a, c, d. y f. del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXOS

3.1. Hallazgos base de datos contrato 051 de 2009

CONTRATO 051 DE 2009

Factura	fecha	cardetco	nombre_med	cant	vr unit	vr total
1824	Enero	210032	AMOXICILINA 125MG/5ML FCO X 45 ML	1	1.990	1.990
1824	Enero	210046	BETAMETIL DIGOXINA 0 2 mg / 2 MI SOL I	1	11.270	11.270
1824	Enero	210227	NEOMICINA+POLIMIX B (0.3%+500UI)-ML S OF	1	2.690	2.690
1824	Enero	210477	CLOROQUINA (DIFOSFATO O SULFATO) TABLETA	780	174	135.720
1824	Enero	210597	METOTREXATO SODICO TABLETA 2 5 MG DE BA	473	950	449.350
1824	Enero	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	551	10.900	6.005.90 0
1824	Enero	210781	ETINILESTRADIOL+LEVONORGESTREL	336	702	235.872
1826	Enero	210033	AMOXICILINA 250 MG-5ML FCO X 100 ML	2	1.935	3.870
1826	Enero	210088	POTASIO CLORURO 20 MEQ /10 ML SOL IN	27	650	17.550
1826	Enero	210615	PANCURONIO BROMURO SOLUCION INYECTABLE	1	59.800	59.800
1826	Enero	210195	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA SOL INYFx50m	6	5.487	32.922
1826	Enero	210615	PANCURONIO BROMURO SOLUCUION	1	59.800	59.800
1826	Enero	210033	AMOXICILINA 250 MG-5ML FCO X 100 ML	2	1.935	3.870
1849	Febrero	210435	BECLOMETASONA DIPR INH 250MCG/DOSIS	133	19.565	2.602.14 5
1849	Febrero	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	6	59.800	358.800
1849	Febrero	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	273	1.900	518.700
1849	Febrero	210028	AMOXICILINA 125 mg / 5 ml SUSP FCO X 100	2	1.990	3.980
1849	Febrero	210655	RETINOICO ACIDO CREMA 0 05%	2	11.980	23.960
1849	Febrero	210597	METOTREXATO SODICO TABLETA 2 5 MG DE BA	248	950	235.600
1849	Febrero	210595	METIMAZOL TABLETA NO CUBIERTA 5 MG	120	325	39.000
1849	Febrero	210043	BETAMETASONA FOS+ACE(3+3)MG-ML SUSP INY	1	798	798
1849	Febrero	210099	CROMOGLICATO SODIO 20 mg/ml (2%) NASAL	8	2.980	23.840
1849	Febrero	210022	CROMOGLICATO SODIO 20 MG / ML (2%) G. O	91	2.590	235.690
1850	marzo	210006	ASC?RBICO ?CIDO 100 MG / MLSOL ORAL	146	1.980	289.080
1850	marzo	210022	CROMOGLICATO SODIO 20 MG / ML (2%) G. O	118	2.590	305.620
1850	marzo	210198	CROMOGLICATO SODIO 40 mg/ml (4%) G NASA	23	3.440	79.120
1850	marzo	210655	RETINOICO ACIDO CREMA 0 05%	3	11.980	35.940

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1850	marzo	210032	AMOXICILINA 125MG/5ML FCO X 45 ML	2	1.990	3.980
1850	marzo	210485	CORTICOIDE+NEOMIC+POLIMIX SUSP OFTALMICA	58	2.690	156.020
1850	marzo	210799	LOSARTAN 100 MG TABLETA	120	215	25.800
1850	marzo	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	1	59.800	59.800
1850	marzo	210597	METOTREXATO SODICO TABLETA 2 5 MG DE BA	60	950	57.000
1850	marzo	210753	NORETISTERONA 50 MG ESTRADIOL 5 MG	180	13.900	2.502.00 0
1850	marzo	210477	CLOROQUINA (DIFOSFATO O SULFATO) TABLETA	690	174	120.060
1850	marzo	210595	METIMAZOL TABLETA NO CUBIERTA 5 MG	770	325	250.250
1850	marzo	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	414	10.900	4.512.60 0
1850	marzo	210352	CROMOGLICATO SODIO 40 MG / ML (4%) OFTA	64	2.590	165.760
1850	marzo	210781	ETINILESTRADIOL+LEVONORGESTREL	147	702	103.194
1850	marzo	210099	CROMOGLICATO SODIO 20 mg/ml (2%) NASAL	21	2.980	62.580
1850	marzo	210227	NEOMICINA+POLIMIX B (0.3%+500UI)-ML S OF	1	2.690	2.690
1850	marzo	210623	PIPOTIAZINA PALMITATO 25MG - ML SOL INYE	40	18.900	756.000
1850	marzo	210801	SERTRALINA 50mg TAB	240	490	117.600
1850	marzo	210022	CROMOGLICATO SODIO 20 MG / ML (2%) G. O	118	2.590	64.750
1850	marzo	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	5	59.800	358.800
1850	marzo	210099	CROMOGLICATO SODIO 20 mg/ml (2%) NASAL	21	2.980	23.840
1850	marzo	210198	CROMOGLICATO SODIO 40 mg/ml (4%) G NASA	26	3.440	10.320
1850	marzo	210352	CROMOGLICATO SODIO 40 MG / ML (4%) OFTA	67	2.590	51.800
1850	marzo	210435	BECLOMETASONA DIPR INH 250MCG/DOSIS	29	19.565	2.602.14 5
1850	marzo	210485	CORTICOIDE+NEOMIC+POLIMIX SUSP OFTALMICA	61	2.690	24.210
1850	marzo	210655	RETINOICO ACIDO CREMA 0 05%	3	11.980	23.960
1850	marzo	210753	NORETISTERONA 50 MG ESTRADIOL 5 MG	180	13.900	2.502.00 0
1855	Febrero	210033	AMOXICILINA 250 MG-5ML FCO X 100 ML	3	1.935	5.805
1855	Febrero	210088	POTASIO CLORURO 20 MEQ/10 ML SOL IN	39	650	25.350
1855	Febrero	210195	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA SOL INYFx50m	9	5.487	49.383
1855	Febrero	210435	BECLOMETASONA DIPR INH 250MCG/DOSIS	11	19.565	2.602.14 5
1856	marzo	210033	AMOXICILINA 250 MG-5ML FCO X 100 ML	6	1.935	11.610
1856	marzo	210088	POTASIO CLORURO 20 MEQ/10 ML SOL IN	54	650	35.100
1856	marzo	210615	PANCURONIO BROMURO SOLUCION INYECTABLE	2	59.800	119.600

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1856	marzo	210195	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA SOL INYFx50m	1	5.487	5.487
1856	marzo	210198	CROMOGLICATO SODIO 40 mg/ml (4%) G NASA	1	3.440	79.120
1856	marzo	210352	CROMOGLICATO SODIO 40 MG / ML (4%) OFTA	1	2.590	51.800
1856	marzo	210435	BECLOMETASONA DIPR INH 250MCG/DOSIS	5	19.565	2.602.14 5
1856	marzo	210485	CORTICOIDE+NEOMIC+POLIMIX SUSP OFTALMICA	2	2.690	156.020
1870	abril	210022	CROMOGLICATO SODIO 20 MG / ML (2%) G. O	25	2.590	64.750
1870	abril	210595	METIMAZOL TABLETA NO CUBIERTA 5 MG	90	325	29.250
1870	abril	210597	METOTREXATO SODICO TABLETA 2 5 MG DE BA	121	950	114.950
1870	abril	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	98	10.900	1.068.20 0
1870	abril	210781	ETINILESTRADIOL+LEVONORGESTREL	21	702	14.742
1870	abril	210006	ASC?RBICO ?CIDO 100 MG / MLSOL ORAL	16	1.980	31.680
1870	abril	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	1	59.800	59.800
1870	abril	210198	CROMOGLICATO SODIO 40 mg/ml (4%) G NASA	3	3.440	10.320
1870	abril	210352	CROMOGLICATO SODIO 40 MG / ML (4%) OFTA	20	2.590	51.800
1870	abril	210435	BECLOMETASONA DIPR INH 250MCG/DOSIS	14	19.565	273.910
1870	abril	210485	CORTICOIDE+NEOMIC+POLIMIX SUSP OFTALMICA	9	2.690	24.210
1870	abril	210753	NORETISTERONA 50 MG ESTRADIOL 5 MG	44	13.900	2.502.00 0

TOTALES

36.319.213

3.2. Hallazgos base de datos contrato 042 de 2011.

ANEXO 1										
CONTRATO 042 DE 2011										
MES	CODIGO	MEDICAMENTO	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	V. TOTAL	VALOR OFERTAD O	V. TOTAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
MAYO	210003	ACETAMINOFEN 150 mg/ 5 ml (3%) JARABE	1156	776	897056	723	835788	61268		
	210802	AMLODIPINO TABLETA 10MG	225	57	12825				No ofertado	
	210032	AMOXICILINA 125MG/5ML FCO X 45 ML	1	1429	1429				No ofertado	
	240039	ATORVASTATINA 40 MG TAB	60	2269	136140				No ofertado	
	240048	BETAMETAZONA DIPRO 5MG FOSF DISOD 2MG	1	5556	5556				No ofertado	
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	60	1291	77460				No ofertado	
	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	7	47622	333354				No ofertado	
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	180	206	37080				No ofertado	
	210477	CLOROQUINA (DIFOSFATO O SULFATO) TABLETA	830	274	227420	170	141100	86320		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	18	2508	45144				No ofertado	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	39	429	16731				No ofertado		
	210348	DIFENHIDRAMINA JARABE 12 5 MG - 5 ML	1	1681	1681						
	210131	ESTROGENOS CONJ. 1.25 MG TAB O GRAG	86	1607	138202				No ofertado		
	240061	FLUNARIZCINA TB 10 MG CJ X 20 TB	30	27	810				No ofertado		
	240049	GLUCOSAMINA+CONDROITINA SULF 1500+1200MG	90	1714	154260				No ofertado		
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	2	3625	7250				No ofertado		
	210585	MEDROXIPROGESTERONA 50MG ML SUSPENSION I	166	6350	1054100				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	27	1905	51435				No ofertado		
	240034	NISTATINA+OXIDO ZINNC CREMA POTE X50GR	1	3607	3607				No ofertado		
	210611	NITROFURANTOINA TABLETA O CAPSULA 50 MG	20	167	3340				No ofertado		
	240065	PALIPERIDONA TAB 3 MG CJ X 14 TAB	56	21169	1185464				No ofertado		
	210347	PENICILINA FENOXIMET 500-600 MG TAB O C	28	1810	50680				No ofertado		
	210079	PILOCARPINA 40 MG - ML (4%) SOL OFT	1	29781	29781				No ofertado		
	2126173	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	240	2833	679920				No ofertado		
	2127510	SERTRALINA TABLETA 50MG	720	1200	864000						
	2073320	TAMOXIFENO (CITRATO) TABLETA 20 MG	60	222	13320				No ofertado		
	2132539	TECLOZAN TABLETA 500 MG	3	8356	25068				No ofertado		
	2109881	TIOPENTAL SODICO 1 g P. P RECONSTITUIR	2	8604	17208				No ofertado		
	2112073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	60	2409	144540				No ofertado	Sobrecosto:	147588
	2094352	VITAMINA A 100.000 TABLETA GRAGEA O CAPS	30	119	3570				No ofertado	No ofertado:	4228274
					6218431		976888	147588			
JUNIO	210003	ACETAMINOFEN 150 mg/ 5 ml (3%) JARABE	1240	776	962240	723	896520	65720			
	210802	AMLODIPINO TABLETA 10MG	60	57	3420				No ofertado		
	240088	CALAMINA 8.00 G+ALCANFOR 0.10G LOCION	2	5112	10224				No ofertado		
	210798	CEFTRIAXONA (SAL SODICA) FCO VIAL 500 MG	1	11000	11000				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	105	206	21630				No ofertado		
	210477	CLOROQUINA (DIFOSFATO O SULFATO) TABLETA	30	274	8220	170	5100	3120			
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	30	2508	75240				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	42	429	18018				No ofertado	Sobrecosto:	110596
	210131	ESTROGENOS CONJ. 1.25 MG TAB O GRAG	58	1607	93206				No ofertado	No ofertado:	3805205
	210324	GENTAMICINA 3 MG / ML (03%) SOL OFTAL	52	1429	74308	626	32552	41756			
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	4	7250	29000				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	34	1905	64770				No ofertado		
	210611	NITROFURANTOINA TABLETA O CAPSULA 50 MG	82	167	13694				No ofertado		
	210236	NITROFURAXONA CREMA	1	50665	50665				No ofertado		
	210801	SERTRALINA TABLETA 50MG	180	1200	216000				No ofertado		
	210340	TAMOXIFENO (CITRATO) TABLETA 20 MG	30	22	660				No ofertado		
	210290	TECLOZAN TABLETA 500 MG	3	8356	25068				No ofertado		
	240072	TOPIRAMATO 25MG TAB(TOPAMAX) CJ X 28 TAB	270	2939	793530				No ofertado		
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	120	2409	289080				No ofertado		
	240074	VALPROICO ACIDO 500MG TABLETA	760	2750	2090000				No ofertado		
					4849973			110596			
JULIO	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	630	7620	4800600				No ofertado		
	210003	ACETAMINOFEN 150 mg/ 5 ml (3%) JARABE	2	776	1552	723	1446	106			
	240039	ATORVASTATINA 40 MG TAB	60	2269	136140				No ofertado		
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	30	1291	38730				No ofertado		
	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	9	47622	428598				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	330	206	67980				No ofertado		
	210477	CLOROQUINA (DIFOSFATO O SULFATO) TABLETA	870	274	238380	170	147900	90480			
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	65	429	27885				No ofertado		
	210107	DIAZEPAM TABLETA O CAPSULA 5 MG	60	64	3840				No ofertado		
	210324	GENTAMICINA 3 MG / ML (03%) SOL OFTAL	47	1429	67163	626	29422	37741		Sobrecosto:	128327
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	25	1905	47625				No ofertado	No ofertado:	5874678

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	210800	MINOXIDIL TABLETA 10MG	90	380	34200				No ofertado		
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	120	2409	289080				No ofertado		
					6181773		178768	128327			
AGOSTO	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	685	7620	5219700				No ofertado		
	210802	AMLODIPINO TABLETA 10MG	30	57	1710				No ofertado		
	240039	ATORVASTATINA 40 MG TAB	60	2269	136140				No ofertado		
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	30	1291	38730				No ofertado		
	210047	BETAMETIL DIGOXINA X 0 6MG SOL ORAL	1	54240	54240				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	30	206	6180				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	20	3125	62500				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	59	429	25311				No ofertado		
	210508	DIGOXINA TABLETA 025 MG	1	47600	47600				No ofertado		
	210361	DIMENHIDRINATO 50 MG TABLETA	2915	90	262350	76	221540	40810			
	210363	FURAZOLIDONA SUSP ORAL 50 mg/15 ml	2	1380	2760				No ofertado		
	240050	INSULINA LARGINA LANTUS FRASCO X 1000 U	2	197144	394288				No ofertado		
	240051	INSULINA LISPRO HUMALOG FRASCO X 1000 U	2	139289	278578				No ofertado		
	210174	INSULINA ZINC CRISTALINA 100UI/ml SOL IN	78	31180	2432040	23000	1794000	638040			
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	6	4780	28680				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	17	1880	31960				No ofertado		
	210800	MINOXIDIL TABLETA 10MG	60	500	30000				No ofertado		
	240034	NISTATINA+OXIDO ZINNC CREMA POTE X50GR	1	3607	3607				No ofertado		
	240064	OLANZAPINA 5 MG TAB CJ X 15 TAB	80	2659	212720				No ofertado		
	240068	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	150	2833	424950				No ofertado		
	240072	TOPIRAMATO 25MG TAB(TOPAMAX) CJ X 28 TAB	280	3150	882000				No ofertado		
	210081	TRAMADOL-HCL 100 mg/ 2 ml SOLN . INY	2	508	1016				No ofertado	Sobrecosto:	678850
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	120	2409	289080				No ofertado	No ofertado:	8175320
	240083	VITAMINA A 100.000 TABLETA GRAGEA O CAPS	30	119	3570				No ofertado		
					10869710		2015540	678850			
SEPTIEMBRE	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	646	7.620	4922520				No ofertado		
	210802	AMLODIPINO TABLETA 10MG	30	57	1710				No ofertado		
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	30	1.291	38730				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	534	206	110004				No ofertado		
	210483	COLESTIRAMINA POLVO O GRANULOS PARA RECO	40	974	38960				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	18	3.125	56250				No ofertado		
	240123	CREMA MARLY FRASCO X 400G	9	42.001	378009				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	97	429	41613				No ofertado		
	210348	DIFENHIDRAMINA JARABE 12 5 MG - 5 ML	1	1.681	1681				No ofertado		
	210508	DIGOXINA TABLETA 025 MG	2	47.600	95200				No ofertado		
	240060	FENITOINA SUSP (EPAMIN) FCO	56	374	20944				No ofertado		
	240110	FLUOXETINA 20MG/5ML SOLUCION ORAL	3	12.699	38097				No ofertado		
	240118	FORMULA LIQUIDA POLIMERICA SUSP. ENTERAL	220	55.650	12243000				No ofertado		
	210363	FURAZOLIDONA SUSP ORAL 50 mg/15 ml	2	1.380	2760				No ofertado		
	210151	GENTAMICINA 160 MG / 2 ML SOL INY	5	560	2800				No ofertado		
	210826	IPRATROPIO BROMURO DE 20MCG BROMH FENOTE	12	7.000	84000				No ofertado		
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	4	4.780	19120				No ofertado		
	210196	LIDOCAINA CLORHIDRATO GEL O JALEA 2%	2	7.088	14176				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	14	1.880	26320				No ofertado		
	210800	MINOXIDIL TABLETA 10MG	60	500	30000				No ofertado		
	240080	MULTIVITAMINICO ENSURE CHOCO POLVO 400GR	24	45.179	1084296				No ofertado		
	210231	NISTATINA TABLETA RECUBIERTA 500.000 U.I	1	330	330	253	253	77			
	210611	NITROFURANTOINA TABLETA O CAPSULA 50 MG	28	150	4200				No ofertado		
	240065	PALIPERIDONA TAB 3 MG CJ X 14 TAB	30	21.169	635070				No ofertado		
	240119	PENTOXIFILINA 400MG	360	724	260640				No ofertado		
	240086	PIRODIXINA CLOHIDRA 50 MG TABLETA	180	89	16020				No ofertado		
	240052	PREDNISOLONA 1% SUSPENSION OFTALMICA	2	8.731	17462				No ofertado		
	240117	QUETIAPINA 300MG	90	926	83340				No ofertado		
	240121	RISPERIDONA 1MG/ML JARABE FRASCO	3	431.771	1295313				No ofertado		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	240086	PIRODIXINA CLOHIDRA 50 MG TABLETA	30	89	2670				No ofertado		
	210638	PRAZIQUANTEL TABLETA 600 MG	2	15029	30058				No ofertado		
	240128	QUETIAPINA 100 MG	240	600	144000				No ofertado		
	240121	RISPERIDONA 1MG/ML JARABE FRASCO MX60ML	2	431771	863542				No ofertado		
	240068	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	270	2833	764910				No ofertado		
	240070	SERTRALINA TAB 50 MG CJ X 10 TAB	30	1200	36000				No ofertado	Sobrecosto:	3927
	210801	SERTRALINA TABLETA 50MG	150	1200	180000				No ofertado	No ofertado:	8343054
	210290	TECLOZAN TABLETA 500 MG	3	8030	24090				No ofertado		
	240072	TOPIRAMATO 25MG TAB(TOPAMAX) CJ X 28 TAB	270	3150	850500				No ofertado		
	240076	VIGABACTRIN 500 MG TAB CJ X 60 TAB	240	13203	3168720				No ofertado		
					15068682			3927			
DICIEMBRE	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	752	7620	5730240				No ofertado		
	210802	AMLODIPINO TABLETA 10MG	60	57	3420				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	645	206	132870				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	21	3125	65625				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	38	429	16302				No ofertado		
	210508	DIGOXINA TABLETA 025 MG	1	47600	47600				No ofertado		
	210529	FENOBARBITAL TABLETA 10 MG	90	31	2790				No ofertado		
	240110	FLUOXETINA 20MG/5ML SOLUCION ORAL	1	12699	12699				No ofertado		
	240118	FORMULA LIQUIDA POLIMERICA SUSP. ENTERAL	50	55650	2782500				No ofertado		
	210363	FURAZOLIDONA SUSP ORAL 50 mg/15 ml	1	1380	1380				No ofertado		
	240050	INSULINA LARGINA LANTUS FRASCO X 1000 U	2	197144	394288				No ofertado		
	240051	INSULINA LISPRO HUMALOG FRASCO X 1000 U	2	139289	278578				No ofertado		
	210826	IPRATROPIO BROMURO DE 20MCG BROMH FENOTE	4	7000	28000				No ofertado		
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	2	4780	9560				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	1	1880	1880				No ofertado		
	210231	NISTATINA TABLETA RECUBIERTA 500.000 U.I	30	330	9900	253	7590	2310			
	240065	PALIPERIDONA TAB 3 MG CJ X 14 TAB	30	21169	635070				No ofertado		
	240086	PIRODIXINA CLOHIDRA 50 MG TABLETA	60	89	5340				No ofertado		
	240052	PREDNISOLONA 1% SUSPENSION OFTALMICA	1	8731	8731				No ofertado		
	240128	QUETIAPINA 100 MG	120	540	64800				No ofertado		
	240121	RISPERIDONA 1MG/ML JARABE FRASCO MX60ML	1	431771	431771				No ofertado		
	240068	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	330	2833	934890				No ofertado		
	240072	TOPIRAMATO 25MG TAB(TOPAMAX) CJ X 28 TAB	540	3150	1701000				No ofertado	Sobrecosto:	2310
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	60	2409	144540				No ofertado	No ofertado:	19771314
	240076	VIGABACTRIN 500 MG TAB CJ X 60 TAB	480	13203	6337440				No ofertado		
					19781214			2310			
ENERO	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	578	7.620	4404360				No ofertado		
	210738	ACICLOVIR 5% UNGUENTOTUBO X 15 G	1	1.587	1587				No ofertado		
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	30	1.291	38730				No ofertado		
	210055	BUPIVACAINA CLORHIDRATO 0 5% SOL INY	10	1.302	13020				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	420	206	86520				No ofertado		
	210483	COLESTIRAMINA POLVO O GRANULOS PARA RECO	30	974	29220				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	20	3.125	3.125				No ofertado		
	240123	CREMA MARLY FRASCO X 400G	3	42.001	126003				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	50	429	21450				No ofertado		
	240060	FENITOINA SUSP (EPAMIN) FCO	2	374	748				No ofertado		
	210151	GENTAMICINA 160 MG / 2 ML SOL INY	10	560	5600				No ofertado		
	210398	HEPARINA DE B P MOLEC 40 MG SOL INY	20	10.473	209460				No ofertado		
	240127	HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR 60 UI AM	60	14.900	894000				No ofertado		
	210826	IPRATROPIO BROMURO DE 20MCG BROMH FENOTE	2	7.000	14000				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	1	1.880	1880				No ofertado		
	210800	MINOXIDIL TABLETA 10MG	30	500	15000				No ofertado		
	210231	NISTATINA TABLETA RECUBIERTA 500.000 U.I	51	330	16830	253	12903	3927			
	240064	OLANZAPINA 5 MG TAB CJ X 15 TAB	30	1.446	43380				No ofertado		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	240120	PEDIASURE 900 G	8	64.396	515168				No ofertado		
	240086	PIRODIXINA CLOHIDRA 50 MG TABLETA	30	89	2670				No ofertado		
	240052	PREDNISOLONA 1% SUSPENSION OFTALMICA	1	8.731	8731				No ofertado		
	240128	QUETIAPINA 100 MG	150	600	90000				No ofertado		
	240068	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	240	2.833	679920				No ofertado		
	240072	TOPIRAMATO 25MG TAB(TOPAMAX) CJ X 28 TAB	270	3.150	850500				No ofertado	Sobrecosto:	3927
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	60	2.409	144540				No ofertado	No ofertado:	11368332
	240076	VIGABACTRIN 500 MG TAB CJ X 60 TAB	240	13.203	3168720				No ofertado		
					11385162			3927			
FEBRERO	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	756	7.620	5760720				No ofertado		
	210802	AMLODIPINO TABLETA 10MG	60	57	3420				No ofertado		
	240039	ATORVASTATINA 40 MG TAB	30	2.269	68070				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	690	206	142140				No ofertado		
	210483	COLESTIRAMINA POLVO O GRANULOS PARA RECO	60	974	58440				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	23	3.125	71875				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	74	429	31746				No ofertado		
	210508	DIGOXINA TABLETA 025 MG	1	47.600	47600				No ofertado		
	210131	ESTROGENOS CONJ. 1.25 MG TAB O GRAG	112	1.607	179984				No ofertado		
	240060	FENITOINA SUSP (EPAMIN) FCO	100	374	37400				No ofertado		
	210540	FLUOROURACILO UNG UENTO 5%	1	89.000	89000				No ofertado		
	210363	FURAZOLIDONA SUSP ORAL 50 mg/15 ml	1	1.380	1380				No ofertado		
	210151	GENTAMICINA 160 MG / 2 ML SOL INY	15	560	8400				No ofertado		
	240050	INSULINA LARGINA LANTUS FRASCO X 1000 U	2	197.144	394288				No ofertado		
	240051	INSULINA LISPRO HUMALOG FRASCO X 1000 U	2	139.289	278578				No ofertado		
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	4	4.780	19120				No ofertado		
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	4	4.780	19120				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	6	1.880	11280				No ofertado		
	210800	MINOXIDIL TABLETA 10MG	30	500	15000				No ofertado		
	210611	NITROFURANTOINA TABLETA O CAPSULA 50 MG	356	150	53400				No ofertado		
	240035	NITROFURAZONA CREMA 500 GR	1	80.830	80830				No ofertado		
	240065	PALIPERIDONA TAB 3 MG CJ X 14 TAB	30	21.169	635070				No ofertado		
	240120	PEDIASURE 900 G	2	64.396	128792				No ofertado		
	210625	PIRIDOXINA CLORHIDRATO TABLETA O CAPSULA	30	170	5100				No ofertado		
	240128	QUETIAPINA 100 MG	180	600	108000				No ofertado		
	240114	RISPERIDONA 1MG	120	317	38040				No ofertado		
	240121	RISPERIDONA 1MG/ML JARABE FRASCO MX60ML	2	431.771	863542				No ofertado		
	210801	SERTRALINA TABLETA 50MG	270	1.200	324000				No ofertado		
	210290	TECLOZAN TABLETA 500 MG	3	8.030	24090				No ofertado		
	240072	TOPIRAMATO 25MG TAB(TOPAMAX) CJ X 28 TAB	270	3.150	850500				No ofertado	No ofertado:	13662185
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	60	2.409	144540				No ofertado		
	240076	VIGABACTRIN 500 MG TAB CJ X 60 TAB	240	13.203	3168720				No ofertado		
					13662185						
MARZO	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	887	7.620	6758940				No ofertado		
	550121	ALENDRÓNICO ACIDO 70 MG TABLETA	4	686	2744				No ofertado		
	240135	ATORVASTATINA DE 20 MG	10	584	5840				No ofertado		
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	30	1.291	38730				No ofertado		
	240122	CARVEDILOL 6.25MG	60	819	49140				No ofertado		
	240095	CLARITROMICINA 500MG	20	42.860	857200				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	570	206	117420				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	42	3.125	131250				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	86	429	36894				No ofertado		
	210348	DIFENHIDRAMINA JARABE 12 5 MG - 5 ML	8	1.681	13448	1518	12144	1304			
	210540	FLUOROURACILO UNG UENTO 5%	1	89.000	89000				No ofertado		
	210780	LEVONORGESTREL 0.75MG	4	4.780	19120				No ofertado		
	210600	METRONIDAZOL 125 MG-5ML (2.5%)SUSP ORAL	1	1.880	1880				No ofertado		
	210800	MINOXIDIL TABLETA 10MG	90	500	45000				No ofertado		
	210225	NALOXONA CLORHIDRATO SOLUCION INYECTABL	25	36.510	912750				No ofertado		
	240064	OLANZAPINA 5 MG TAB CJ X 15 TAB	170	1.446	245820				No ofertado		
	240065	PALIPERIDONA TAB 3 MG CJ X 14 TAB	28	21.169	592732				No ofertado		
	240120	PEDIASURE 900 G	2	64.396	128792				No ofertado		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	240128	QUETIAPINA 100 MG	180	600	108000				No ofertado		
	240117	QUETIAPINA 300MG	30	926	27780				No ofertado		
	240114	RISPERIDONA 1MG	300	317	95100				No ofertado		
	240136	RISPERIDONA 3 MG TABLETA	15	571	8565				No ofertado		
	240068	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	90	2.833	254970				No ofertado	Sobrecosto:	1304
	240070	SERTRALINA TAB 50 MG CJ X 10 TAB	30	1.200	36000				No ofertado	No ofertado:	11067937
	210801	SERTRALINA TABLETA 50MG	360	1.200	432000				No ofertado		
	210290	TECLOZAN TABLETA 500 MG	9	8.030	72270				No ofertado		
					11081385			1304			
ABRIL	210774	ACET.MEDROXIP.+CIPIONATO ESTRAD.25+5MG	790	7620	6019800				No ofertado		
	550121	ALENDRÉNICO ACIDO 70 MG TABLETA	4	686	2744				No ofertado		
	240135	ATORVASTATINA DE 20 MG	150	584	87600				No ofertado		
	210735	BETAMETIL DIGOXINA 0.1 MG	60	1291	77460				No ofertado		
	240122	CARVEDILOL 6.25MG	60	819	49140				No ofertado		
	240040	CLOPIDROGREL 75 MG TAB	480	206	98880				No ofertado		
	210487	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO SUPOSITO	1	1271	1271				No ofertado		
	210488	CORTICOIDE CON O SIN ANESTESICO UNG UENT	30	3125	93750				No ofertado		
	210102	DEXAMETASONA (ACETATO) 8mg/ml SUSP INY	59	429	25311				No ofertado		
	210508	DIGOXINA TABLETA 025 MG	3	47600	142800				No ofertado		
	210131	ESTROGENOS CONJ. 1.25 MG TAB O GRAG	56	1607	89992				No ofertado		
	210538	FLUOROMETALONA SOLUCION OFTALMICA 0 1%	1	15086	15086				No ofertado		
	210542	FURAZOLIDONA TABLETA 100 MG	10	235	2350				No ofertado		
	210151	GENTAMICINA 160 MG / 2 ML SOL INY	6	560	3360				No ofertado		
	240050	INSULINA LARGINA LANTUS FRASCO X 1000 U	4	197144	788576				No ofertado		
	240051	INSULINA LISPRO HUMALOG FRASCO X 1000 U	2	139289	278578				No ofertado		
	210190	LEVONORGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.25/50MG	90	1260	113400				No ofertado		
	210578	LIDOCAINA CLORHIDRATO AEROSOL 10%	1	25715	25715				No ofertado		
	210580	LIDOCAINA CLORHIDRATO UNG UENTO 5%	1	6610	6610				No ofertado		
	210611	NITROFURANTOINA TABLETA O CAPSULA 50 MG	21	150	3150				No ofertado		
	240064	OLANZAPINA 5 MG TAB CJ X 15 TAB	180	1446	260280				No ofertado		
	240128	QUETIAPINA 100 MG	180	600	108000				No ofertado		
	240068	RISPERIDONA TAB 2 MG CJ X 50 TAB	60	2833	169980				No ofertado		
	240070	SERTRALINA TAB 50 MG CJ X 10 TAB	210	1200	252000				No ofertado		
	210801	SERTRALINA TABLETA 50MG	90	1200	108000				No ofertado	No ofertado:	9354583
	210290	TECLOZAN TABLETA 500 MG	7	8030	56210				No ofertado		
	240073	VALCOTE ER 500MG ACID.VALPROICO CJX30TAB	60	2409	144540				No ofertado		
	240074	VALPROICO ACIDO 500MG TABLETA	120	2750	330000				No ofertado		
					9354583						
									TOTAL NO OFERTADO:		13913540
											4
									SOBRECOSTO:		1076906

3.3. Hallazgos medicamentos dados de baja 2010 – 2011

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CODIGO DEL SISTEMA DE INFORMACION	GRUPO	PRESENTACION	FECHA DE VENCIMIENTO	LOTE	REGISTRO INVIMA	CANTIDAD TOTAL A DAR DE BAJA	VALOR UNITARIO
GRUPO 111 - ANTIINFECCIOSOS Y SISTEMA									
1	AMPICILINA (SOD) 1 G P. P. RECONST	210034	111 - ANTIINFECCIOSOS Y SISTEMA	AMPOLLA	AGOSTO DE 2010	8080671	M-011529	1	\$ 825,00
2	PENICILINA G	210255	111 -	VIAL	MAYO DE	2804	M-0001534	1	\$ 1.274,50

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	CRISTALINA 5 000 000 P P		ANTIINFECCIO SOS Y SISTEMA		2010		- 2002		
3	PENICILINA G CRISTALINA 5 000 000 P P	210255	111 - ANTIINFECCIO SOS Y SISTEMA	VIAL	MAYO DE 2010	2806-1	M-0001534 - 2002	1	\$ 1.274,50
TOTAL GRUPO 111 - ANTIINFECCIOSOS Y SISTEMA								3	\$ 3.374,00
GRUPO 112 - CARDIOVASCULAR									
4	CAPTOPRIL TABLETA 25 MG	210059	112 - CARDIOVASC ULAR	TABLETA	NOVIEMBR E DE 2011	9P2759		10	\$ 21,00
5	DOPAMINA CLORH 200 MG / 5 MLSOL.Iny	210119	112 - CARDIOVASC ULAR	AMPOLLA	MAYO DE 2010	6030576	M-012721	16	\$ 2.014,82
6	SODIO NITROPRUSIATO 50 mg P. P RECONST	210238	112 - CARDIOVASC ULAR	AMPOLLA	MARZO DE 2011	803051		1	\$ 12.532,00
TOTAL GRUPO 112 - CARDIOVASCULAR								27	\$ 44.979,12
GRUPO 114 - METABOLISMO Y ENDOCRINO									
7	PREDNISOLONA 5 MG TABLETA	210261	114 - METABOLISM O Y ENDOCRINO	TABLETA	ABRIL DE 2011	7D1379	M-006044	3	\$ 73,81
8	PREDNISOLONA 5 MG TABLETA	210261	114 - METABOLISM	TABLETA	MAYO DE 2010	0908	M-006044	5	\$ 73,81

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			O Y ENDOCRINO						
9	PREDNISOLONA 5 MG TABLETA	210261	114 - METABOLISM O Y ENDOCRINO	TABLETA	MARZO DE 2010	0508	M-006044	8	\$ 73,81
10	PREDNISOLONA 5 MG TABLETA	210261	114 - METABOLISM O Y ENDOCRINO	TABLETA	ENERO DE 2010	0208	M-006044	8	\$ 73,81
11	PREDNISOLONA 5 MG TABLETA	210261	114 - METABOLISM O Y ENDOCRINO	TABLETA	NO REPORTA	NO REPORTA	M-006044	8	\$ 73,81
12	PREDNISOLONA 5 MG TABLETA	210261	114 - METABOLISM O Y ENDOCRINO	TABLETA	ABRIL DE 2011	7D1378B	M-006044	20	\$ 73,81
TOTAL GRUPO 114 - METABOLISMO Y ENDOCRINO								52	\$ 3.838,12
GRUPO 116 - RESPIRATORIOS									
13	TERBUTALINA SULFATO 0 5mg/ml SOLN INY	210293	116 - RESPIRATORI OS	AMPOLLA	SEPTIEMBR E DE 2009	06572-	M-012593- R1 - 2001	1	\$ 578,38
14	TERBUTALINA SULFATO 0 5mg/ml SOLN INY	210293	116 - RESPIRATORI OS	AMPOLLA	MAYO DE 2010	7356	M-012593- R1 - 2001	116	\$ 578,38
15	TERBUTALINA SULFATO 0 5mg/ml	210293	116 - RESPIRATORI	AMPOLLA	MARZO DE 2011	8023	M-012593- R1 - 2001	180	\$ 578,38

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	SOLN INY		OS						
16	TERBUTALINA SULFATO 0.5mg/ml SOLN INY	210293	116 - RESPIRATORIOS	AMPOLLA	DICIEMBRE DE 2010	7951	M-012593- R1 - 2001	207	\$ 578,38
TOTAL GRUPO 116 - RESPIRATORIOS								504	\$ 291.503,52
GRUPO 117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI									
17	DICLOFENACO SODICO 75mg/3ml SOL INY	210110	117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI	AMPOLLA	OCTUBRE DE 2010	15270927	M-0004505	1	\$ 232,33
18	DICLOFENACO SODICO 75mg/3ml SOL INY	210110	117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI	AMPOLLA	ENERO DE 2011	094095-12	M-0004505	2	\$ 232,33
19	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA SOL INYFx50m	210195	117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI	AMPOLLA	MAYO DE 2011	90207	M- 010167R1	2	\$ 2.833,11
20	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA SOL INYFx50m	210195	117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI	AMPOLLA	OCTUBRE DE 2010	81042	M- 010167R1	3	\$ 2.833,11
21	LIDOCAÍNA 2% CON EPINEFRINA SOL INYFx50m	210195	117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI	AMPOLLA	NOVIEMBR E DE 2009	71097	M- 010167R1	13	\$ 2.833,11

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TOTAL GRUPO 117 - SISTENA CENTRAL Y PERIFERI								21	\$ 51.692,97
GRUPO 121 - INSUMOS MEDICOS									
22	SONDA NASOGASTRICA LEVIN # 06	250115	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	OCTUBRE DE 2009	52045-05	V-001758	72	\$ 340,51
23	SONDA NASOGASTRICA LEVIN # 20	250118	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	ABRIL DE 2010	015-	V-001199-R1	33	\$ 814,00
24	SONDA VESICAL 2 VIAS CON BALON #10 FOLEY	250138	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	ABRIL DE 2011	20060418	2006 DM-0000175	167	\$ 2.500,00
25	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8 5	250154	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	MAYO DE 2010	2005-E-11E	2004 V-0002624	1	\$ 2.737,67
26	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8 5	250154	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	DICIEMBRE DE 2010	200545BD	2004 V-002312	2	\$ 2.737,67
27	TUBO	250156	121 -	UNIDAD	AGOSTO	6213033041	2005 V-	4	\$ 1.908,50

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	ENDOTRAQUEAL # 3 0 S-B /C.B		INSUMOS MEDICOS		DE 2010		000166-R1		
28	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3 0 S-B /C.B	250156	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	AGOSTO DE 2010	5216173041	V-000166	6	\$ 1.908,50
29	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 S-B /CB	250157	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	SEPTIEMBR E DE 2010	62219-06	2006 DM- 0000091- R1	13	\$ 1.725,08
30	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4 0 S-B / C.B	250158	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	OCTUBRE DE 2010	5277073041	2006 DM- 0000091- R1	8	\$ 1.521,55
31	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4 0 S-B / C.B	250158	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	NOVIEMBR E DE 2010	81320-06	2006 DM- 0000091- R1	21	\$ 1.521,55
32	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6 0 S-B Y C/B	250165	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	MAYO DE 2010	2005-E-08E	V-000233	15	\$ 1.902,00



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TOTAL GRUPO 121 - INSUMOS MEDICOS								342	\$ 591.257,72
GRUPO 123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU									
33	GUANTES QUIRURGICOS # 8 0	230030	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	PAR	ABRIL DE 2008	C7043	2002 V-0000930	2	\$ 582,00
34	GUANTES QUIRURGICOS # 8 0	230030	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	PAR	ABRIL DE 2008	C7064	2002 V-0000930	5	\$ 582,00
35	GUANTES QUIRURGICOS # 8 0	230030	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	PAR	JUNIO DE 2011	20060622	V-004357	8	\$ 582,00
36	GUANTES QUIRURGICOS # 8 0	230030	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	PAR	JULIO DE 2011	AZ7825	2002 V-0000930	30	\$ 582,00
37	VICRIL OFTALMICO 4-0 C-A RB-1	230096	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	UNIDAD	JULIO DE 2007	737447		16	\$ 5.270,00
38	VICRIL OFTALMICO 4-0 C-A RB-1	230096	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	UNIDAD	AGOSTO DE 2010	749785		26	\$ 5.270,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

39	VICRIL OFTALMICO 4-0 C-A RB-1	230096	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	UNIDAD	AGOSTO DE 2010	748188		36	\$ 5.270,00
40	VICRIL OFTALMICO 4-0 C-A RB-1	230096	123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU	UNIDAD	MARZO DE 2010	704259		67	\$ 5.270,00
TOTAL GRUPO 123 - MATERIAL PARA SUTURA Y QU								190	\$ 790.340,00
GRUPO 132 - REACTIVOS E INSUMOS PARA H									
41	DRABKIN FC- 1000ML	010019	132 - REACTIVOS E INSUMOS PARA H	FRASCO	DICIEMBRE DE 2012	71204		1	\$ 9.156,00
42	DRABKIN FC- 1000ML	010019	132 - REACTIVOS E INSUMOS PARA H	FRASCO	FEBRERO DE 2011	60240		2	\$ 9.156,00
TOTAL GRUPO 132 - REACTIVOS E INSUMOS PARA H								3	\$ 27.468,00
GRUPO 134 - REACTIVO E INSUMOS PARA M									
43	IDENTIFICADOR DE ENTEROBACTERIAS CJ- 20P	011034	134 - REACTIVO E INSUMOS PARA M	CAJA x 25 UND	CAJA: JUL/10 UNIDAD: SEP/10	CAJA: 9251957 UNIDAD: 9251935	2006 RD- 00000104	2	\$ 430.165,50

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TOTAL GRUPO 134 - REACTIVOS E INSUMOS PARA M								2	\$ 860.331,00
GRUPO 138 - OTROS ELEMENTOS Y ACCES DE									
44	TUBO VACUTAINER TAPA ROJA X 100 PEDIAT	014074	138 - OTROS ELEMENTOS Y ACCES DE	CAJA	ENERO DE 2011	9289194	2007 RD-0000304	7	\$ 41.450,00
TOTAL GRUPO 138 - OTROS ELEMENTOS Y ACCES DE								7	\$ 290.150,00
GRUPO 141 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA									
45	CONOS DE GUTAPERCHA NO 25 PRIMERA SERIE	110219	141 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	CAJA	NOVIEMBRE DE 2010	657464	2006 DM-0000044	10	\$ 10.618,13
46	CONOS DE GUTAPERCHA NO 25 PRIMERA SERIE	110219	141 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	CAJA	NOVIEMBRE DE 2010	692286	2006 DM-0000044	13	\$ 10.618,13
47	CONOS DE GUTAPERCHA NO 30	110220	141 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	CAJA	NOVIEMBRE DE 2010	659632	2006 DM-0000044	8	\$ 10.571,28
48	CONOS DE GUTAPERCHA NO 30	110220	141 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	CAJA	NOVIEMBRE DE 2010	664055	2006 DM-0000044	10	\$ 10.571,28

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TOTAL GRUPO 141 - INSUMOS PARA ODONTOLOGIA								41	\$ 434.500,03	
GRUPO 142 - INSUMOS PARA RX DE ODONTOL										
49	LIQUIDO REVELADOR/FIJADOR FCOX825 ML C/U	120006	142 - INSUMOS PARA RX DE ODONTOL	KIT	NOVIEMBR E DE 2008	REVEL.C601303 FIJA.C601311	1	\$ 28.840,33		
50	LIQUIDO REVELADOR/FIJADOR FCOX825 ML C/U	120006	142 - INSUMOS PARA RX DE ODONTOL	KIT	NOVIEMBR E DE 2008	REVEL.C601304 FIJA.C601312	1	\$ 28.840,33		
51	LIQUIDO REVELADOR/FIJADOR FCOX825 ML C/U	120006	142 - INSUMOS PARA RX DE ODONTOL	KIT	NOVIEMBR E DE 2008	REVEL.C601306 FIJA.C601314	1	\$ 28.840,33		
TOTAL GRUPO 142 - INSUMOS PARA RX DE ODONTOL								3	\$ 86.520,99	
GRUPO 156 - OTROS INSUMOS PARA IMAGENO										
52	PAPEL PARA MONITOR FETAL	250079	156 - OTROS INSUMOS PARA IMAGENO	ROLLO	MARZO DE 2009	0363-	18	\$ 19.518,33		
TOTAL GRUPO 156 - OTROS INSUMOS PARA IMAGENO								18	\$ 351.329,94	
GRUPO SOBANTES - ELEMENTOS PARA DAR DE BAJA NO INCLUIDOS EN EL MODULO HIPOCRATES - ALMACEN JULIO 2011										
53	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG ML SOL INY	210755	112 - CARDIOVASCULA R	AMPOLLA	JULIO DE 2012	807112 1	M-012720	1	-	\$ -
54	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG ML SOL INY	210755	112 - CARDIOVASCULA R	AMPOLLA	AGOSTO DE 2012	808136 3	M-012720	1	-	\$ -
55	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG ML SOL INY	210755	112 - CARDIOVASCULA R	AMPOLLA	OCTUBRE DE 2012	810173 1	M-012720	1	-	\$ -
56	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6 0 S-B Y C/B	250165	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	MAYO DE 2010	2005- E-08E	V-000233	4	-	\$ -

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

57	TUBO TORAXICO # 36	250174	121 - INSUMOS MEDICOS	UNIDAD	DICIEMBRE DE 2010	50	V-001201- R1	1	-	\$
58	TIRAS REACTIVAS MEDICION GLUCOSA EN SANG	012020	139 - REACTIVOS PARA MICROSCOPIA	FRASCO x 50 UND	DICIEMBRE DE 2009	NS238J	2007RD- 0000648	1	-	\$
59	TIRAS REACTIVAS MEDICION GLUCOSA EN SANG	012020	139 - REACTIVOS PARA MICROSCOPIA	FRASCO x 50 UND	FEBRERO DE 2010	NS243E	2007RD- 0000648	1	-	\$
TOTAL GRUPO SOBRTANTES - ELEMENTOS PARA DAR DE BAJA NO INCLUIDOS EN EL MODULO HIPOCRATES - ALMACEN JULIO 2011								10		\$ 0,00
TOTAL GENERAL - BAJA MEDICAMENTOS JULIO 2011								1.223		\$ 3.827.285,41
DIANA HUERTAS M.		ARLEY CARVAJAL V.								
JEFE - APOYO ALMACEN ACTIVOS FIJOS		TECNICO ALMACEN								
REVISO		ELABORO								

CODIGO	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	PRESENTACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO INVIMA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
210069	CIPROFLOXACINA HCL 250 mg	TABLETA	211212 04	ENERO DE 2008	2002 M- 013123-R1	2.050	\$ 139,02	\$ 284.991,00
210312	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL	TABLETA	234020 6	MARZO DE 2008	M-002201	258	\$ 55,00	\$ 14.190,00
						2.308	\$ 299.181,00	
210264	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 80 MG	TABLETA	154109 05	SEPTIEM DE 2008	2002 M- 012727-R1	2.220	\$ 30,00	\$ 66.600,00
						2.220	\$ 66.600,00	
210250	PIRANTEL 250 MG-5ML	FRASCO	101061	ENERO DE 2008	2005 M- 008265-R2	26	\$ 932,00	\$ 24.232,00
						26	\$ 24.232,00	
210020	ALOPURINOL 300 MG	TABLETA	150106	ENERO DE 2008	M-002562	30	\$ 94,00	\$ 2.820,00
						30	\$ 2.820,00	
210292	TEOFILINA 300 MG	TABLETA	56014	JULIO DE 2008	M-011661	906	\$ 167,85	\$ 152.072,10
210296	TERBUTALINA 2.5 mg	TABLETA	5574	JULIO DE 2008	M-003668	60	\$ 102,62	\$ 6.157,20
210680	TERBUTALINA SULFATO 15 MG - 5 ML	FRASCO	5192	MARZO DE 2008	M-010168- R1	65	\$ 2.500,00	\$ 162.500,00
						1.031	\$ 320.729,30	
210108	DIAZEPAM 10 MG / 2	AMPOLLA	179010 04	NOVIEM DE 2006	M-011354	20	\$ 1.745,30	\$ 34.906,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

		AMPOLLA	RJ019	OCTUBRE DE 2006	M-000729- R2	64	\$ 1.745,30	\$ 111.699,20
		AMPOLLA	RJ018	SEPTIEM DE 2006	M-000729- R2	10	\$ 1.745,30	\$ 17.453,00
						94	\$ 164.058,20	
						5.709	\$ 877.620,50	\$ 0,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.4. Cuadro de hallazgos detectados y comunicados

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$	REFERENCIACION		
ADMINISTRATIVO	11		2.1.1.	2.1.2.	2.1.3.
			2.1.4.	2.1.5.	2.1.6.
			2.1.7.	2.1.8.	2.1.9.
			2.2.1.	2.3.1.	
CON INCIDENCIA FISCAL	4	18.180.130	2.1.1		
		5.018.037,91	2.1.2.		
		36.319.213	2.1.3.		
		96.286.845	2.1.5.		
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	6		2.1.1	2.1.2.	2.1.3.
			2.1.5.	2.1.6.	2.3.1.
CON INCIDENCIA PENAL	0				